



OFICIO No. 210C2601A000000-448/2023
San Felipe del Progreso, Estado de México,
a 11 de mayo de 2023

DOCTORA CARMEN ENEDINA RODRÍGUEZ ARMENTA
DIRECTORA GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
UNIVERSITARIA E INTERCULTURAL
P R E S E N T E

A través de este medio, reciba un cordial saludo, al tiempo que en referencia a la Cláusula Octava del Anexo de Ejecución al Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero para el ejercicio fiscal 2023, con la finalidad de dar cumplimiento a lo estipulado, me permito adjuntar al presente el **Plan de Austeridad 2023 de la Universidad Intercultural del Estado de México**, aprobado en la Centésima Décima Tercera Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de fecha 15 de marzo de 2023, mediante el acuerdo UIEM-113-04/23.

Sin otro particular por el momento, me reitero a sus apreciables órdenes.


ATENCIÓN

UNIVERSIDAD
INTERCULTURAL
DRA. XÓCHITL GUADARRAMA ROMERO
RECTORIA **RECTORA**

"Ma ra mpefigo ka ra mbenze najo'o mpero bonzkeji yothe ka ra mbenze najo'o"
"El que trabaja le va bien, pero el que trabaja con y para la gente le va mejor"

C.c. C.P. OSCAR ORTEGA CORTÉS, DIRECTOR DE SUBSIDIO A UNIVERSIDADES.
L.C.P. RODRIGO PRECIADO JERÓNIMO, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS..
L.C. LORENA ESQUIVEL FIGUEROA, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS.
ARCHIVO
XGR/JOGC/LEF*

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y NORMAL
UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DEL ESTADO DE MÉXICO

PROGRAMA DE AUSTERIDAD Y AHORRO ANUAL 2023

CONCEPTO	PARTIDAS DE GASTO ASOCIADAS	PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO	ACCIONES A REALIZAR PARA GENERAR AHORRO
Papelería	2111	1,720,500.00	La impresión de documentos que elaboren las unidades administrativas deberá efectuarse por ambos lados de la hoja y, preferentemente, se evitará la impresión de copias de conocimiento, las cuales, en su caso, serán remitidas a través de correo electrónico a las y los destinatarios. El uso de fotocopiado deberá restringirse exclusivamente a asuntos de carácter oficial, utilizando en sustitución correos electrónicos, dispositivos de almacenamiento electrónico, digitalización en discos y todo tipo de medios electrónicos que apoyen la reducción de fotocopias.
Artículos de Oficina	2112	499,800.00	Asignar artículos de oficina por áreas administrativas y no por persona.
Combustibles y Lubricantes	2611	1,011,046.00	Seguimiento oportuno de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo, evitando con ello el consumo excesivo de combustibles por deficiencias en el funcionamiento de las unidades. La dotación mensual se reducirá en un 50% (cincuenta por ciento) en aquellos meses en los que se presenten periodos vacacionales.
Energía Eléctrica	3111	960,000.00	Procurar aprovechar la luz natural en las instalaciones, buscando reducir al máximo el consumo de energía eléctrica. Al término de la jornada laboral, será responsabilidad de cada persona servidora pública verificar, apagar y desconectar aparatos electrónicos, equipos de cómputo, así como la iluminación de las oficinas y áreas de trabajo en las que labore.
Telefonía Convencional	3141	141,164.00	Realizar llamadas telefónicas únicamente de carácter oficial.
Telefonía Celular	3151	43,200.00	El servicio será de acorde con las funciones sustanciales administrativas y académicas.
Servicio de radiolocalización y telecomunicación	3161	55,200.00	Se restringirá el servicio de radiocomunicación.
Reparación y mantenimiento de inmuebles	3511	27,834.00	Previa justificación de los trabajos a realizar sean necesarios para la optimización de la prestación de servicios, funcionalidad, aprovechamiento de espacios o se evite el deterioro de los inmuebles.
Transportación aérea	3711	326,121.00	Solo podrán realizarse comisiones oficiales del personal dentro de la República Mexicana cuando estas se relacionen con las funciones sustantivas, y se cuente con autorización expresa. Para el caso de comisiones oficiales en el extranjero, a la justificación de la comisión respectiva deberá acompañarse previo pronunciamiento favorable de la Coordinación de Asuntos Internacionales, en que acredite que está se relaciona con las funciones sustantiva, acompañando copia de todos los documentos que dan origen a la misma.
Gastos de alimentación en territorio nacional	3751	474,012.00	Los gastos por concepto de viáticos se sujetarán exclusivamente a la naturaleza del encargo o función a desempeñar. En ningún caso ni bajo ninguna circunstancia se autorizarán gastos de índole personal.
Otros servicios de traslado y hospedaje	3791	470,086.00	En el caso de comisiones para eventos nacionales, se autorizará la asistencia de máximo tres personas por evento por cada dependencia o entidad pública, salvo en los casos debidamente autorizados. Para el caso de comisiones oficiales de personal de instituciones educativas públicas, que correspondan a eventos académicos o culturales en los que se busque impulsar o reconocer el desempeño de los alumnos de dichas instituciones.
Gastos de ceremonias oficiales y de orden social	3821	390,000.00	El titular de la Universidad autorizará las erogaciones por concepto de Gastos de ceremonias oficiales y de orden social, gastos de orden social, Espectáculos cívicos y culturales y Exposiciones y Ferias.
Espectáculos cívicos y culturales	3822	300,000.00	
Congresos y convenciones	3831	700,000.00	
Exposiciones y ferias	3841	282,119.00	
Cuotas y suscripciones	3991	419,960.00	Los montos para cuotas o suscripciones, sólo se podrán ejercer cuando éstas sean indispensables para el cumplimiento de las actividades de las áreas sustantivas de las dependencias y entidades públicas, conforme a la justificación previa que se les presente al titular de la dependencia y entidades públicas para su autorización.
Total		7,821,042.00	

Porcentaje de ahorro: 3%

Ahorro: 234,631.26

Elabora

P. L. en C.I. Rosalva López Sánchez
Jefe del Departamento de Recursos Materiales
y Servicios Generales

Autoriza

L.C.P. Rodrigo Prejado Jerónimo
Director de Administración y Finanzas

Vo. Bo.

Dra. Xóchitl Guadarrama Romero
Rectora

UIEM-ACTA/15-03-23/113

Acta de la Centésima Décima Tercera Sesión Ordinaria

En el Estado de México, a través de la Sala Virtual de Juntas Directivas (<https://us02web.zoom.us/j/8834881122>) con ID 883 488 1122, siendo las quince horas con siete minutos del día quince de marzo de dos mil veintitrés; en cumplimiento al artículo 32 de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México y artículo 32 de su Reglamento, así como el artículo 9 del Decreto de Creación de la Universidad Intercultural del Estado de México; se reunieron en Primera Convocatoria los **C.C. Dr. Ernesto Rivas Rivas**, Director General de Educación Superior, Suplente del **Lic. Gerardo Monroy Serrano**, Secretario de Educación del Gobierno del Estado de México y Presidente del Consejo Directivo; **C.P. Francisco Javier Zárate César**, Analista Especializado de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación de la Secretaría de Finanzas, Suplente del **Mtro. Rodrigo Jarque Lira**; Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado de México y Vocal del Consejo Directivo; **Lic. Gabriel Juárez Ortiz**, Jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos e Igualdad de Género de CEDIPIEM, Suplente de la **Dra. Brenda María Izontli Alvarado Sánchez**, Secretaria de Desarrollo Social y Vocal del Consejo Directivo; **Mtro. Ernesto Scheinvar Gottdiener**, Encargado de la Dirección de Educación Intercultural de la Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural y Vocal del Consejo Directivo; **Lic. Luis Alonso Rivera Castellanos**, Encargado de Programas Educativos de la Delegación Federal de la SEP en el Estado de México, **Suplente del Mtro. Miguel Ángel Hernández Espejel**, Titular de la Oficina de Enlace Educativo en el Estado de México; **Prof. Rubén Ramón Sarmiento**, Titular de la Dirección de Educación del H. Ayuntamiento y Suplente del **Lic. Javier Jerónimo Apolonio**, Presidente Municipal Constitucional de San Felipe del Progreso y Vocal del Consejo Directivo; **C. Crisanto Maya Miranda**, Representante Distinguido de la Región y Vocal del Consejo Directivo; **Lic. Juan Manuel Martínez Nava**, Representante Distinguido de la Región y Vocal del Consejo Directivo; **Mtro. Juan Carlos Miranda de Paz**, Representante Distinguido de la Región y Vocal del Consejo Directivo; **M. en Aud. Leopoldo Israel Ortega Espinosa**, Director de Control y Evaluación "A-II" y Suplente de la **M.A.P. Angélica María Moreno Sierra**, Directora General de Control y Evaluación "A", de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México y Comisaria del Consejo Directivo; **Dra. Xóchitl Guadarrama Romero**, Rectora de la Universidad Intercultural del Estado de México, a efecto de llevar a cabo la Centésima Décima Tercera Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la Universidad Intercultural del Estado de México, con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

Con fundamento en los artículos 35 y 40 del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, ha lugar a la presente Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la UIEM, bajo el siguiente orden del día:

**Secretaría de Educación
 Universidad Intercultural del Estado de México
 Acta de la CXIII Sesión Ordinaria del Consejo Directivo**

5.2 Presentación y, en su caso, aprobación del Plan de Austeridad y ahorro 2023 (Subsidio federal).

La Dra. Xóchitl Guadarrama Romero, Secretaria de este Consejo, presentó y solicitó con base en lo establecido en la Cláusula Octava del Anexo del Ejecución del Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero ejercicio fiscal 2023, la aprobación del Plan de Austeridad y Ahorro 2023 (Subsidio federal), el cual se basa en contener el gasto en suministros que no sean necesarios, asimismo estableciendo estrategias para el ahorro de electricidad y combustible con la finalidad de tener finanzas sanas. El porcentaje de ahorro es del 3 por ciento determinado, de las partidas del Plan de Austeridad presentado.

PROGRAMA DE AUSTRIDAD Y AHORRO ANUAL 2023			
CONCEPTO	PARTIDAS DE GASTO ASOCIADAS	PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO	ACCIONES A REALIZAR PARA GENERAR AHORRO
Papelera	0111	1,070,800.00	La impresión de documentos que estrictamente sean necesarios debe ser reducida a lo mínimo posible en tamaño y preferentemente, se evita la impresión de copias de documentos. Se evitan, en su caso, gastos innecesarios a través de copias electrónicas a sus respectivos usuarios.
Artículos de Oficina	2112	488,000.00	Agendar compras de oficina por áreas administrativas y no por personal.
Combustibles y Lubricantes	2811	1,041,048.00	Seguimiento oportuno de los niveles de combustible preventivo y correctivo, evitando que ello se convierta en gasto de combustible por sanciones de los unidades. Conducir mensual los vehículos en su máximo estado que permita que los viajes sean en los que se disminuyan pérdidas por evaporación.
Energía Eléctrica	4111	967,000.00	Buscar aprovechar la luz natural en las instalaciones, buscando reducir al máximo el consumo de energía eléctrica. Al momento de la jornada laboral, cada responsable de cada persona servidora pública verificar, apagar y desconectar aparatos electrónicos, equipos de cómputo, así como la iluminación de las oficinas y áreas de trabajo en las que opere.
Telefonia Convencional	5124	141,164.00	Revisar llamadas telefónicas un convenio de calidad oficial.
Autoservicio	2151	43,200.00	El uso de tarjetas de crédito con los proveedores institucionales administrativas y académicas.
Servicio de radiodifusión y telecomunicaciones	3161	18,000.00	Se restringirá el servicio de radiocomunicaciones.
Reparación y mantenimiento de vehículos	3511	27,000.00	Primera prioridad en los trabajos a realizar serán aquellos para la optimización de la capacidad de servicio. Asimismo, una aprovechamiento de espacios o se evite el desperdicio de los mismos.
Transportación aérea	3711	128,110.00	Se debe realizar el transporte aéreo de personal dentro de la República Mexicana cuando exista un estacionamiento seguro disponible y se encuentre por el momento disponible. Para el caso de situaciones críticas en el estacionamiento, a la hora de comprar el boleto respectivo deberá considerarse como primer fundamento favorable de la Coordinación de Recursos Humanos, es que el costo que se le reembolsa con las funciones respectivas, así como el costo de los boletos que se emiten a la misma.
Gastos de alimentación en territorio nacional	3751	874,710.00	Los gastos por concepto de viáticos se sujetarán estrictamente a la normatividad del artículo 176 del Reglamento de la Ley Federal del Trabajo, así como a la normatividad de la Secretaría de Finanzas y Planeación. En ningún caso se podrá realizar algún tipo de autorización de gastos de millaje personal.
Otros servicios de transporte y hospedaje	3754	492,000.00	En el caso de comisiones de trabajo, se deberá dar prioridad a las comisiones de trabajo que sean por asuntos que requieran el uso de transporte público, así como el uso de servicios de transporte autorizados.
Gastos por honorarios oficiales y honorarios a honorarios	3801	300,000.00	Para el caso de comisiones oficiales de personal de instituciones educativas públicas, que con frecuencia se encuentran en actividades de actividades que requieren de honorarios, se deberá dar prioridad a las comisiones que sean de carácter académico o de actividades que requieran de honorarios.
Gastos por honorarios oficiales y honorarios a honorarios	3801	300,000.00	El Gobierno Mexicano autoriza las erogaciones por concepto de Gastos de comisiones oficiales y de honorarios, los gastos por honorarios, honorarios académicos y honorarios de honorarios y honorarios de honorarios.
Energía y comunicaciones	3831	700,000.00	
Explotación y mantenimiento	3841	882,190.00	
Cuotas y contribuciones	3847	419,000.00	Se tendrán que considerar los honorarios, más no podrán tener que los honorarios por honorarios para el cumplimiento de las actividades de las unidades académicas de las Unidades Académicas y Unidades Académicas, conforme a la distribución prevista que se les asigne al rubro de la departamental y unidades académicas para su auto-abasto.
Total		7,891,042.00	
Porcentaje de ahorro:		3%	
Ahorro:		234,631.26	

El Dr. Ernesto Rivas Rivas, Presidente Suplente, sugirió apegarse a los lineamientos de la normatividad federal y dar seguimiento puntual a las acciones que se presentan para generar el ahorro correspondiente, preguntó a los integrantes del Consejo Directivo si había algún comentario al respecto, no existiendo alguno, solicitó a la Dra. Xóchitl Guadarrama

**Secretaría de Educación
Universidad Intercultural del Estado de México
Acta de la CXIII Sesión Ordinaria del Consejo Directivo**

Romero, en su calidad de Secretaria de este Consejo, someter a consideración de los mismos su aprobación, emitiendo el voto correspondiente y hacer el conteo respectivo, por lo que se tomó el siguiente acuerdo:

El Consejo Directivo, mediante acuerdo UIEM-113-04/23, aprobó por unanimidad el Plan de Austeridad y Ahorro 2023 (Subsidio federal).

5.3 Presentación y, en su caso, aprobación del Plan de Cultura de la Paz 2023.

La Dra. Xóchitl Guadarrama Romero, Secretaria de este Consejo, solicitó que, con base a lo establecido en la Cláusula Cuarto inciso g), del Anexo de Ejecución del Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero ejercicio fiscal 2023, la aprobación de Plan de Cultura de la Paz 2023, el cual tiene como objetivo, prevenir, atender, sancionar y erradicar todos los tipos y modalidades de violencia, en específico la de género. Por lo cual, se diseñó un programa anual que tiene como finalidad promover una cultura de paz al interior de la comunidad universitaria, a través de 43 actividades, entre las que destacan conferencias, capacitaciones, cursos, coloquios, seminarios, entre otras, y de esta manera cumplir y erradicar los diferentes tipos de violencia.

El Dr. Ernesto Rivas Rivas, Presidente Suplente, sugirió apegarnos al convenio como en el punto anterior y preguntó a los integrantes del Consejo Directivo si había algún comentario al respecto, no existiendo alguno, solicitó a la Dra. Xóchitl Guadarrama Romero, en su calidad de Secretaria de este Consejo, someter a consideración de los mismos su aprobación, emitiendo el voto correspondiente y hacer el conteo respectivo, por lo que se tomó el siguiente acuerdo:

El Consejo Directivo, mediante acuerdo UIEM-113-05/23, aprobó por unanimidad el Plan de Cultura de la Paz 2023.

5.4 Solicitud y, en su caso, aprobación de la Designación de la Dra. Nancy Ivonne Nava Ramírez, como Directora de la División de Lengua y Cultura.

La Dra. Xóchitl Guadarrama Romero, Secretaria de este Consejo, solicitó que, con base en lo establecido en los artículos 13 fracción II, 19 fracción IV del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, artículos 11 fracción IX y 15 fracción V del Decreto de Creación de la Universidad Intercultural del Estado de México, la aprobación de la Designación de la Dra. Nancy Ivonne Nava Ramírez, como Directora de la División de Lengua y Cultura. Comentarles sobre el cambio de la Dra. Nancy, quien funge como Directora de Vinculación y Extensión Universitaria, sin embargo, a raíz de la renuncia de la Mtra. Graciela Díaz Hernández, quien era la titular, se propone a la Dra. Nancy ocupe la Dirección de Lengua y Cultura, además por su formación y trayectoria académica la respaldan, en caso de estar por la afirmativa el cambio es a partir del 16 de marzo de 2023.

El Dr. Ernesto Rivas Rivas, Presidente Suplente, preguntó a los integrantes del Consejo Directivo si había algún comentario al respecto, no existiendo alguno, solicitó a la Dra.

ACUERDOS

NÚMERO DE ACUERDO	ACUERDO
UIEM-113-01/23	El Consejo Directivo, aprobó por unanimidad el Orden del Día de la Centésima Décima Tercera Sesión Ordinaria.
UIEM-113-02/23	El Consejo Directivo, aprobó por unanimidad la presentación del Acta de la Centésima Décima Segunda Sesión Ordinaria del Consejo Directivo.
UIEM-113-03/23	El Consejo Directivo, autorizó por unanimidad la actualización del Plan de Estudio de la Licenciatura en Salud Intercultural.
UIEM-113-04/23	El Consejo Directivo, aprobó por unanimidad el Plan de Austeridad y Ahorro 2023 (Subsidio federal).
UIEM-113-05/23	El Consejo Directivo, aprobó por unanimidad el Plan de Cultura de la Paz 2023.
UIEM-113-06/23	El Consejo Directivo, aprobó por unanimidad la aprobación de la Designación de la Dra. Nancy Ivonne Nava Ramírez, como Directora de la División de Lengua y Cultura.
UIEM-113-07/23	El Consejo Directivo, aprobó por unanimidad la Designación de la Mtra. Corina Tafuya Alvarado, como Directora de Vinculación y Extensión Universitaria.
UIEM-113-08/23	El Consejo Directivo, autorizó por unanimidad gestionar ante la Secretaría de Finanzas una Ampliación No Líquida por la cantidad de \$198,500.00 (Ciento noventa y ocho mil quinientos pesos 00/100 M.N.), recursos provenientes del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología.
UIEM-113-09/23	El Consejo Directivo, aprobó por unanimidad el Informe Bimestral de Actividades correspondiente al periodo enero - febrero de 2023.


Dr. Ernesto Rivas Rivas
Suplente del Lcdo. Gerardo Monroy Serrano,
Secretario de Educación del Gobierno del Estado de México y
Presidente del Consejo Directivo

**Secretaría de Educación
Universidad Intercultural del Estado de México
Acta de la CXIII Sesión Ordinaria del Consejo Directivo**

C.P. Francisco Javier Zárate César
Analista Especializado de la Unidad de Información,
Planeación, Programación y Evaluación de la Secretaría de
Finanzas y Suplente del Maestro Rodrigo Jarque Lira,
Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado de México
y Vocal del Consejo Directivo

Lic. Gabriel Juárez Ortiz
Jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos e Igualdad de
Género de CEDIPIEM y Suplente de la Mtra. Brenda
María Izontli Alvarado Sánchez, Secretaria de Desarrollo
Social y Vocal del Consejo Directivo

Mtro. Víctor O. Olín Balderas

Director de Convenios y Dictámenes de la Subsecretaría de
Educación Superior y Suplente de la Subsecretaría de
educación superior de la Secretaría de Educación Pública y
Vocal del Consejo Directivo

Dr. Ernesto Scheinvar Gottdiener
Encargado de la Dirección de Educación Intercultural de
la Dirección General de Educación Superior
Universitaria e Intercultural y Vocal del Consejo
Directivo

Lic. Luis Alonso Rivera Castellanos

Encargado de Juntas y Consejos Directivos de la Oficina de
Enlace Educativo en el Estado de México y Suplente del
Mtro. Miguel Ángel Hernández Espejel Titular de la Oficina
de Enlace Educativo en el Estado de México y Vocal del
Consejo Directivo.

Prof. Rubén Ramón Sarmiento
Titular de la Dirección de Educación del H.
Ayuntamiento y Suplente del Lic. Javier Jerónimo
Apolonio, Presidente Municipal Constitucional de San
Felipe del Progreso y Vocal del Consejo Directivo


C. Crisanto Maya Miranda
Representante Distinguido de la Región y Vocal del Consejo
Directivo

Lic. Juan Manuel Martínez Nava
Representante Distinguido de la Región y Vocal del
Consejo Directivo

Secretaría de Educación
Universidad Intercultural del Estado de México
Acta de la CXIII Sesión Ordinaria del Consejo Directivo



Mtro. Juan Carlos Miranda de Paz
Representante Distinguido de la Región y Vocal del Consejo Directivo



Mtro. Leopoldo Israel Ortega Espinosa
Director de Control y Evaluación "A-II", y Suplente de la M.A.P. Angélica María Moreno Sierra, Directora General de Control y Evaluación "A", de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México y Comisario del Consejo Directivo



Dra. Xóchitl Guadarrama Romero
Rectora de la Universidad Intercultural del Estado de México y Secretaria del Consejo Directivo

Las presentes firmas forman parte integral del Acta de la Centésima Décima Tercera Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la Universidad Intercultural del Estado de México, celebrada el quince de marzo de dos mil veintitrés.